

A. DE LA OFERTA

• Prelación en el cobro

En un evento de liquidación voluntaria del Emisor, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas tendrán prelación en el cobro frente a los accionistas comunes del Emisor; sin embargo, estarán subordinados a los acreedores garantizados y no garantizados del Emisor, de conformidad con la legislación aplicable.

Adicionalmente, en caso de que el Emisor sea objeto de un proceso de intervención (toma de control) o de liquidación forzosa ordenado por la Superintendencia del Mercado de Valores, en su condición de entidad con licencia otorgada por dicha autoridad, la prelación de pagos aplicable será la establecida en el Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, y demás normas que lo desarrollen o modifiquen.

En consecuencia, en un escenario de liquidación forzosa, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas podrían no recibir pago alguno, o recibirlo de forma parcial, una vez atendidos los créditos que, conforme a la legislación aplicable, gocen de prioridad legal, lo cual podría afectar adversamente el valor de la inversión.

• Riesgo de Ausencia de Fondo de Amortización

La emisión de las Acciones Preferidas no cuenta con un fondo de reserva ni con un fondo de amortización destinado a garantizar el pago de dividendos o la eventual redención de dichas acciones. En consecuencia, en caso de que el Emisor decida ejercer la redención, total o parcial, de las Acciones Preferidas, los recursos necesarios para ello dependerán exclusivamente de la disponibilidad financiera y liquidez del Emisor en ese momento.

La inexistencia de un fondo de amortización podría afectar la capacidad del Emisor para efectuar la redención de las Acciones Preferidas, lo cual podría resultar en que los Tenedores Registrados no reciban pago alguno o reciban un pago parcial, según las circunstancias.

• Riesgo de Acciones Acumulativas o No Acumulativas

Algunas Series de las Acciones Preferidas podrán ser Acumulativas o No Acumulativas, según se determine para cada Serie. En el caso de las Acciones Preferidas Acumulativas, los dividendos devengados y no pagados se acumularán sobre su valor nominal, mientras que, en el caso de las Acciones Preferidas No Acumulativas, los dividendos no declarados no se acumularán.

En ambos casos, el pago de dividendos estará sujeto a la declaración previa de la Junta Directiva del Emisor y a la disponibilidad financiera del Emisor. En consecuencia, no existe garantía alguna de que se declaren o paguen dividendos en un período determinado, lo cual podría afectar el rendimiento esperado de la inversión en las Acciones Preferidas.

• Riesgo de No Acumulación de Dividendos No Declarados

En el caso de las Series de Acciones Preferidas No Acumulativas, los dividendos que no sean declarados por la Junta Directiva del Emisor no se acumularán ni serán pagaderos en períodos posteriores. En consecuencia, si en un período determinado no se declaran dividendos, los Tenedores Registrados de dichas Series perderán definitivamente el derecho a percibir dividendos correspondientes a ese período.

Esta característica podría afectar el rendimiento total de la inversión en las Acciones Preferidas No Acumulativas, en comparación con otras Series o instrumentos que contemplen mecanismos de acumulación de dividendos.

- **Riesgo de Distribución en compra**

Las Acciones Preferidas podrán ser distribuidas entre inversionistas individuales e institucionales, sin que exista una segmentación basada en un perfil específico de inversionista. En consecuencia, las Acciones Preferidas podrán ser adquiridas por distintos tipos de inversionistas, siempre que exista disponibilidad, conforme a las condiciones del mercado.

La diversidad en el perfil de los inversionistas podría afectar la dinámica de negociación, la liquidez y el comportamiento del mercado secundario de las Acciones Preferidas, lo cual podría incidir en el valor de mercado de dichos valores y en la posibilidad de que un inversionista pueda venderlos oportunamente o en condiciones favorables.

- **Riesgo de Compra por Partes Relacionadas**

Los accionistas actuales del Emisor, así como sus directores, dignatarios, ejecutivos o demás personas relacionadas, podrán adquirir Acciones Preferidas emitidas bajo el Programa Rotativo, siempre que dichas adquisiciones se realicen en el marco de la Oferta Pública, de conformidad con la legislación aplicable y en igualdad de condiciones que los demás inversionistas, sin trato preferencial ni condiciones económicas distintas a las establecidas para la Serie correspondiente.

La adquisición de Acciones Preferidas por accionistas actuales o partes relacionadas del Emisor podría dar lugar a una concentración de la tenencia de dichos valores, lo cual podría afectar la liquidez y la dinámica de negociación de las Acciones Preferidas en el mercado secundario. Asimismo, dicha concentración podría generar potenciales conflictos de interés percibidos, que podrían incidir en la valoración de los valores por parte de terceros inversionistas.

- **Riesgo de Ausencia de Garantías**

Las Acciones Preferidas no cuentan con garantías reales ni personales que respalden el pago de dividendos o la eventual redención de dichas acciones. En consecuencia, los Tenedores Registrados no tendrán derecho preferente alguno sobre activos específicos del Emisor.

Cualquier pago de dividendos o redención de las Acciones Preferidas, en caso de producirse, dependerá exclusivamente de los recursos financieros y de la liquidez del Emisor generados en el curso normal de sus operaciones. La ausencia de garantías podría afectar la capacidad del Emisor para efectuar dichos pagos, lo cual podría resultar en que los inversionistas no reciban pago alguno o reciban un pago parcial.

- **Riesgo de Redención Anticipada**

Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento; sin embargo, podrán ser redimidas anticipadamente, en forma parcial o total, a opción del Emisor, una vez transcurrido un plazo de cinco (5) años contado a partir de la Fecha de Emisión de la Serie respectiva, de conformidad con lo dispuesto en este Prospecto Informativo.

La redención anticipada de las Acciones Preferidas podría ocurrir, entre otras razones, en un entorno de reducción de las tasas de interés del mercado, lo cual permitiría al Emisor refinanciarse en condiciones más favorables. En dicho escenario, los Tenedores Registrados podrían verse obligados a reinvertir los fondos recibidos a tasas inferiores, sin que exista obligación alguna por parte del Emisor de compensar la pérdida de dicha oportunidad.

La redención anticipada de las Acciones Preferidas no conllevará penalidad alguna para el Emisor, salvo que para una Serie específica se establezca lo contrario en el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo.

- **Riesgos de Modificación de los Términos y Condiciones de los valores**

El Emisor podrá efectuar correcciones o enmiendas al Prospecto Informativo y a la documentación relacionada con la emisión de las Acciones Preferidas con el fin de subsanar ambigüedades, corregir errores evidentes o inconsistencias, sin requerir el consentimiento de los Tenedores Registrados, siempre que dichas modificaciones no afecten adversamente los derechos o intereses de los mismos.

Adicionalmente, el Emisor podrá realizar modificaciones a los términos y condiciones de las Acciones Preferidas, incluyendo los aplicables a una o más Series en circulación, sujetas al cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Superintendencia del Mercado de Valores y a la obtención del consentimiento de la mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva, conforme a la normativa aplicable.

La posibilidad de que se realicen modificaciones a los términos y condiciones de las Acciones Preferidas podría afectar el valor de mercado, las condiciones económicas o las expectativas de rendimiento de dichas acciones, lo cual podría incidir negativamente en la inversión de los Tenedores Registrados.

- **Riesgo de Partes Relacionadas**

Balboa Factoring, S.A. podría, en el curso ordinario de sus operaciones, realizar operaciones, transacciones o acuerdos comerciales con partes relacionadas, incluyendo sus accionistas, directores, dignatarios, ejecutivos o personas vinculadas a éstos, de conformidad con la legislación aplicable y las políticas internas del Emisor.

Dichas operaciones podrían no realizarse necesariamente en condiciones equivalentes a las que se obtendrían con terceros independientes, lo cual podría influir en los resultados financieros, la posición patrimonial o la liquidez del Emisor. Asimismo, la existencia de operaciones con partes relacionadas podría generar potenciales conflictos de interés en la toma de decisiones por parte de la administración del Emisor.

La materialización de cualquiera de estos riesgos podría afectar la capacidad del Emisor para generar utilidades suficientes que permitan la declaración y pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas, así como la percepción del mercado respecto al valor de dichos valores.

- **Riesgo por Vigencia del Programa Rotativo de Acciones Preferidas**

El Programa Rotativo de Acciones Preferidas tendrá una vigencia limitada, contada a partir de la Fecha de Emisión de la primera Serie emitida bajo el Programa. Una vez concluido dicho plazo, el Emisor no podrá realizar nuevas emisiones de Acciones Preferidas bajo este Programa, aun cuando exista capacidad de financiamiento o condiciones favorables de mercado.

La vigencia limitada del Programa podría restringir la flexibilidad financiera futura del Emisor y afectar su capacidad para acceder a nuevas fuentes de capital mediante este mecanismo, lo cual podría incidir en su situación financiera y, en consecuencia, en la capacidad de declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas emitidas.

Adicionalmente, la finalización del Programa podría influir en la percepción de liquidez o profundidad del mercado de las Acciones Preferidas, lo cual podría afectar la posibilidad de que los inversionistas negocien dichos valores en el mercado secundario en condiciones favorables.

- **Riesgo de Uso de los Fondos.**

Los fondos netos por aproximadamente US\$19,776,622.23 que se obtengan de la colocación de las Acciones Preferidas bajo el Programa Rotativo serán destinados principalmente a fortalecer la estructura patrimonial del Emisor, respaldar el crecimiento y la expansión de sus operaciones, apoyar sus necesidades de capital de trabajo y ejecutar su plan de negocios.

En consecuencia, los fondos obtenidos podrían ser destinados a usos que no generen de manera inmediata ingresos adicionales, flujos de efectivo o retornos económicos, o que no produzcan los resultados esperados. Asimismo, cambios en las condiciones del negocio, en las necesidades financieras del Emisor o en las condiciones de los mercados de capitales podrían afectar la forma y oportunidad en que dichos fondos sean utilizados.

La materialización de cualquiera de estos factores podría incidir en la capacidad del Emisor para generar utilidades suficientes, lo cual podría afectar la declaración y pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas y, en consecuencia, el rendimiento de la inversión realizada por los Tenedores Registrados.

Dado que el presente Programa corresponde a un Programa Rotativo de Acciones Preferidas, en el evento de que el Emisor, en el futuro, estructure Series cuyas características económicas o de pago puedan asimilarse a instrumentos de naturaleza similar a deuda, el Emisor dará cumplimiento a los requisitos regulatorios aplicables, incluyendo, cuando corresponda, la obtención de una calificación de riesgo, la cual será presentada conjuntamente con el respectivo Suplemento al Prospecto Informativo.

- **Riesgo por Emisiones Vigentes y Registros en Trámite**

A la fecha del presente Prospecto Informativo, Balboa Factoring, S.A. mantiene vigente un Programa Rotativo de Bonos Corporativos autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No. 260-24 de 15 de julio de 2024. Dicho programa constituye una fuente de fondeo del Emisor para el desarrollo de sus operaciones de factoraje y financiamiento comercial, y las obligaciones derivadas de los bonos emitidos bajo dicho programa mantienen la naturaleza, prelación y términos establecidos en el respectivo prospecto informativo y en los suplementos aplicables.

Adicionalmente, el Emisor mantiene en trámite ante la Superintendencia del Mercado de Valores el registro de un Programa Rotativo de Bonos Corporativos por hasta Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00). El propósito de dicho registro en trámite es ampliar y diversificar las fuentes de fondeo del Emisor, a fin de respaldar el crecimiento de su cartera de factoraje, fortalecer su liquidez, atender sus necesidades de capital de trabajo, refinanciar obligaciones financieras existentes y financiar el desarrollo ordinario de sus operaciones comerciales, conforme se establezca en el prospecto informativo y suplementos correspondientes a dicho programa, de ser autorizado.

La existencia de emisiones vigentes y de registros en trámite podría incrementar el nivel de obligaciones financieras del Emisor y afectar su estructura de capital, liquidez y capacidad de generación de flujos disponibles. En consecuencia, los recursos del Emisor podrían destinarse al cumplimiento de obligaciones derivadas de emisiones de deuda existentes o futuras, incluyendo pagos de capital, intereses, comisiones, gastos y demás obligaciones relacionadas, lo cual podría incidir en la disponibilidad de recursos para la declaración y pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas.

Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas deben considerar que las Acciones Preferidas no constituyen deuda del Emisor y que el pago de dividendos estará sujeto a la declaración previa de la Junta Directiva, a la existencia de utilidades o fondos legalmente disponibles, a la situación financiera y liquidez del Emisor, así como al cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales y financieras vigentes o futuras.

- **Riesgo de Liquidez de Mercado Secundario**

El mercado secundario de valores en la República de Panamá presenta niveles limitados de liquidez, debido, entre otros factores, al tamaño del mercado y al número reducido de participantes activos. En consecuencia, podría no existir un mercado secundario activo para las Acciones Preferidas o dicho mercado podría ser limitado.

Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas podrían enfrentar dificultades para vender dichos valores en el mercado secundario en el momento que lo deseen, o podrían verse obligados a hacerlo a un precio inferior al esperado, el cual dependerá de las condiciones de oferta y demanda existentes en ese momento.

El Emisor no asume obligación alguna de proporcionar liquidez, actuar como formador de mercado ni de garantizar la existencia de un mercado secundario para las Acciones Preferidas, por lo que los inversionistas deben estar preparados para mantener su inversión por un período indefinido.

- **Riesgo por Reducción del Precio de las Acciones Preferidas**

El precio de mercado de las Acciones Preferidas podría experimentar fluctuaciones y reducirse como consecuencia de diversos factores, incluyendo, entre otros, variaciones en las tasas de interés del mercado, cambios en las condiciones económicas, en la situación financiera del Emisor o en la percepción del riesgo por parte de los inversionistas.

En particular, un incremento en las tasas de interés de mercado podría hacer que las Acciones Preferidas resulten menos



atractivas en comparación con otros instrumentos financieros que ofrezcan mayores rendimientos, lo cual podría afectar negativamente su precio de mercado.

En caso de que un Tenedor Registrado decida vender sus Acciones Preferidas en el mercado secundario, podría verse obligado a hacerlo a un precio inferior al valor nominal o al precio de adquisición, lo cual podría resultar en una pérdida parcial o total de la inversión.

- **Riesgo por Ausencia de Derecho Preferente**

Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no cuentan con derecho preferente para adquirir acciones comunes u otras acciones preferidas que el Emisor pudiera emitir en el futuro.

En consecuencia, el Emisor podría realizar emisiones adicionales de acciones que podrían diluir la participación económica relativa de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas o afectar las condiciones de mercado de dichos valores, lo cual podría incidir negativamente en el valor de la inversión o en el rendimiento esperado de las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de Pago de Dividendos**

El Emisor no garantiza el pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas, aun en el caso de que registre utilidades durante un período determinado. De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 32 de 26 de febrero de 1927, sobre sociedades anónimas, los dividendos únicamente pueden ser declarados con cargo a las ganancias del Emisor o al exceso del activo sobre el pasivo, según corresponda.

En consecuencia, las utilidades que obtenga el Emisor al cierre de un ejercicio fiscal no constituyen dividendos exigibles para los tenedores de Acciones Preferidas, salvo que dichos dividendos sean declarados expresamente por la Junta Directiva del Emisor. La no declaración de dividendos podría afectar el rendimiento esperado de la inversión en las Acciones Preferidas.

- **Riesgo por Ausencia de Cláusula de Vencimiento Anticipado**

Las Acciones Preferidas no constituyen instrumentos de deuda, no tienen fecha de vencimiento y no contemplan una cláusula de vencimiento anticipado. En consecuencia, los Tenedores Registrados no podrán declarar vencida anticipadamente la emisión ni exigir el pago del valor nominal de las Acciones Preferidas por la ocurrencia de un evento de incumplimiento.

En el caso de las Acciones Preferidas No Acumulativas, el Emisor no garantiza el pago de dividendos en ningún período determinado. Si la Junta Directiva del Emisor no declara dividendos en un período determinado, dichos dividendos no se acumularán ni serán exigibles en períodos posteriores.

Lo anterior no limita el derecho de los Tenedores Registrados de ejercer las acciones legales que correspondan para reclamar el pago de dividendos que hayan sido debidamente declarados y no pagados, reconocido en el presente Prospecto Informativo y en la legislación aplicable.

- **Riesgo por Ausencia de Derecho a Voz y Voto**

Las Acciones Preferidas no confieren derecho a voz ni voto en las Asambleas de Accionistas del Emisor, ya sean ordinarias o extraordinarias, y únicamente otorgan a sus tenedores los derechos económicos establecidos en este Prospecto Informativo. El derecho a voz y voto corresponde exclusivamente a los accionistas comunes, de conformidad con la legislación aplicable y los estatutos sociales del Emisor.

En consecuencia, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no tendrán participación en las decisiones corporativas del Emisor, incluyendo, entre otras, aquellas relacionadas con cambios en la estructura de capital, políticas de dividendos, modificaciones estatutarias, fusiones, reorganizaciones o liquidación. La imposibilidad de influir en dichas



decisiones podría afectar adversamente los intereses económicos de los inversionistas y el valor de su inversión en las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de Responsabilidad Limitada**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 32 de 26 de febrero de 1927, sobre sociedades anónimas de la República de Panamá, la responsabilidad de los accionistas del Emisor se encuentra limitada al monto de su respectivo aporte.

En consecuencia, en un escenario de insolvencia, quiebra o liquidación del Emisor, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no estarán obligados a responder con su patrimonio personal por las obligaciones del Emisor, más allá del monto invertido en dichas acciones.

La responsabilidad limitada implica que, en tales circunstancias, los inversionistas podrían perder total o parcialmente el capital invertido, sin que exista derecho alguno a exigir pagos adicionales o compensaciones por parte del Emisor o de otros accionistas.

B. DEL EMISOR

- **Riesgo General del Emisor**

El Emisor desarrolla principalmente actividades de factoring (descuento de facturas) y financiamiento comercial, mediante la adquisición de cuentas por cobrar y otros derechos de crédito, operaciones que conllevan riesgos inherentes relacionados con la capacidad de pago de los deudores, la gestión del riesgo crediticio, la liquidez y el entorno económico en el que opera el Emisor.

El desempeño financiero del Emisor depende, entre otros factores, de la calidad de su cartera, de la adecuada administración del riesgo de crédito, de la eficiencia operativa y de la disponibilidad de fuentes de financiamiento para sostener el crecimiento de sus operaciones. Cambios adversos en cualquiera de estos factores podrían afectar la posición financiera, los resultados de operación y la capacidad del Emisor para generar utilidades, lo cual podría incidir negativamente en la declaración y pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas.

Adicionalmente, el Emisor se encuentra sujeto al marco legal y regulatorio aplicable en la República de Panamá, y cualquier modificación en dicho entorno podría afectar sus operaciones, costos y resultados financieros.

- **Riesgo de Tasa de Interés**

Los cambios en las tasas de interés del mercado local e internacional podrían afectar adversamente el margen financiero del Emisor, así como su flujo de efectivo, el valor de sus activos financieros y el costo de sus fuentes de financiamiento.

En particular, las variaciones en las tasas de interés podrían afectar la rentabilidad de sus operaciones y modificar el valor de los instrumentos financieros que mantenga en su balance, lo cual podría incidir en su desempeño financiero.

La materialización de este riesgo podría afectar la situación financiera y los resultados de operación del Emisor y, en consecuencia, su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de Mercado**

El Emisor se encuentra expuesto a riesgos de mercado que podrían afectar el valor de sus activos y su situación financieros. Dichos riesgos incluyen, entre otros, variaciones en las tasas de interés, fluctuaciones en los precios de instrumentos financieros, movimientos en las tasas de cambio, así como cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

Asimismo, los mercados pueden verse afectados por la reacción de los participantes ante eventos económicos, financieros o políticos, tanto a nivel local como internacional. La materialización de cualquiera de estos factores podría afectar



adversamente los resultados de operación del Emisor y, en consecuencia, su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de Fuente de Ingresos y Liquidez del Emisor**

Los ingresos del Emisor provienen principalmente de los intereses, comisiones y cargos generados por sus operaciones de factoring y financiamiento comercial. En consecuencia, la capacidad del Emisor para generar ingresos sostenibles depende, entre otros factores, del volumen de operaciones, de la calidad de su cartera, de la capacidad de pago de sus clientes y deudores, y de las condiciones del mercado en el que opera.

Asimismo, la liquidez del Emisor es un elemento clave para el desarrollo de sus operaciones, dado que requiere contar con recursos financieros suficientes para adquirir cuentas por cobrar y atender oportunamente sus obligaciones. Una gestión inadecuada de la liquidez, retrasos en la recuperación de cartera o dificultades para acceder a fuentes de financiamiento podrían afectar adversamente la posición financiera, los resultados de operación y la capacidad del Emisor para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo Operacional**

El Emisor se encuentra expuesto a riesgos operacionales inherentes al negocio de factoring y financiamiento comercial, los cuales incluyen la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos de originación, administración y recuperación de cartera, los sistemas tecnológicos, la infraestructura operativa, o como consecuencia de la ocurrencia de eventos externos.

En particular, errores en la evaluación de clientes y deudores, fallas en los controles internos, retrasos en los procesos de cobranza, deficiencias en la gestión de información o interrupciones en los sistemas podrían afectar la eficiencia operativa y la calidad de la cartera del Emisor. Asimismo, este riesgo comprende los riesgos legales y reputacionales asociados a dichas actividades.

La materialización de cualquiera de estos eventos podría afectar adversamente la situación financiera, los resultados de operación y la liquidez del Emisor y, en consecuencia, su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo por efectos ocasionados por la naturaleza**

Balboa Factoring, S.A. se encuentra expuesto a riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos naturales, tales como inundaciones, terremotos, tormentas u otros eventos similares, que podrían afectar adversamente la actividad económica en la República de Panamá.

La materialización de este tipo de eventos podría impactar negativamente la capacidad operativa y financiera de los clientes y deudores del Emisor, afectar la recuperación de la cartera, interrumpir las operaciones comerciales y generar retrasos en los flujos de efectivo. Asimismo, dichos eventos podrían afectar la infraestructura operativa del Emisor o de terceros relevantes para su negocio.

Cualquiera de estos factores podría incidir negativamente en la generación de ingresos, la situación financiera y los resultados de operación del Emisor y, en consecuencia, en su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo Fiscal**

El Emisor no puede garantizar que el tratamiento fiscal vigente aplicable a los dividendos o a las ganancias de capital que pudieran generarse con motivo de la tenencia o venta de las Acciones Preferidas se mantenga durante la vigencia de dichas acciones. Cualquier modificación, eliminación o interpretación distinta de las normas fiscales por parte de las autoridades competentes podría afectar el tratamiento tributario aplicable a la inversión.

En consecuencia, cada Tenedor Registrado de Acciones Preferidas deberá evaluar de manera independiente las consecuencias fiscales de su inversión, considerando su situación particular, y obtener la asesoría fiscal que estime necesaria antes de adquirir las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de Reducción Patrimonial**

Los términos y condiciones de las Acciones Preferidas no imponen restricciones al Emisor para gravar sus bienes presentes o futuros, ni limitan su facultad para recomprar acciones, reducir su capital social o realizar otras operaciones que puedan afectar su estructura patrimonial, de conformidad con la legislación aplicable.

En consecuencia, el Emisor podría llevar a cabo decisiones corporativas que resulten en una reducción de su patrimonio neto, lo cual podría afectar adversamente su solidez financiera, su capacidad para generar utilidades y, en consecuencia, su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

La materialización de este riesgo podría afectar el valor de mercado de las Acciones Preferidas y el rendimiento de la inversión realizada por los Tenedores Registrados

- **Riesgo Cartera de Clientes**

Balboa Factoring, S.A. depende de su capacidad para originar, mantener y administrar adecuadamente su cartera de clientes con el fin de generar ingresos recurrentes. La evolución de dicha cartera está sujeta, entre otros factores, a la demanda de servicios de factoring, a la capacidad del Emisor para evaluar el riesgo crediticio de sus clientes y deudores, y a las condiciones económicas del mercado.

Una reducción en el volumen o en la calidad de la cartera de clientes, así como una mayor concentración o deterioro en la misma, podría afectar adversamente la generación de ingresos, el crecimiento del negocio y la rentabilidad del Emisor, lo cual podría incidir negativamente en su situación financiera y en su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de Competencia**

El Emisor opera en un entorno competitivo, en el cual enfrenta competencia de otras empresas de factoring, entidades financieras, bancos, cooperativas, así como de otros proveedores de financiamiento comercial que ofrecen productos alternativos a sus clientes.

El incremento en el nivel de competencia podría presionar las tasas de descuento, márgenes, comisiones y demás condiciones comerciales ofrecidas por el Emisor, así como dificultar la captación y retención de clientes, lo cual podría afectar negativamente la generación de ingresos, la rentabilidad y el crecimiento de sus operaciones.

La materialización de este riesgo podría incidir adversamente en los resultados de operación del Emisor y, en consecuencia, en su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de Liquidez de Fondeo**

El Riesgo de liquidez de fondeo, el cual consiste en la posibilidad de que el Emisor no cuente, en un momento determinado, con recursos líquidos suficientes para atender de manera oportuna y eficiente sus obligaciones financieras, así como para financiar sus operaciones de factoring.

La falta de liquidez de fondeo podría originarse, entre otros factores, por descalces entre los plazos de los activos y pasivos, retrasos en la recuperación de la cartera, restricciones en el acceso a fuentes de financiamiento o cambios adversos en las condiciones del mercado.

La materialización de este riesgo podría afectar negativamente las operaciones diarias, la posición financiera y los resultados de operación del Emisor y, en consecuencia, su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo Crediticio del Emisor**

La capacidad del Emisor para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas depende del desempeño de su negocio de factoraje y, en particular, del comportamiento de la cartera de créditos adquiridos y de la capacidad de pago de los deudores de dicha cartera. En consecuencia, la materialización de incumplimientos, atrasos en los pagos, deterioro en la calidad crediticia de los deudores o concentraciones de riesgo en determinados clientes o sectores podría afectar los flujos de caja del Emisor y su capacidad para generar utilidades distribuibles.

Asimismo, el desempeño financiero del Emisor puede verse afectado por cambios en las condiciones económicas generales, en la disponibilidad y costo de su fondeo, así como por la necesidad de constituir provisiones por pérdidas crediticias, lo cual podría incidir en los resultados del Emisor y en la disponibilidad de recursos para la declaración de dividendos.

Las Acciones Preferidas no cuentan con garantías reales ni personales, ni con un fondo de reserva específico que respalde el pago de dividendos. En consecuencia, el pago de dividendos estará sujeto a la capacidad financiera del Emisor para generarlos en el giro normal de su negocio y a las decisiones corporativas adoptadas conforme a la ley y a los términos de la Emisión.

- **Riesgo de Valores Disponibles y en Circulación.**

A la fecha del presente Prospecto Informativo, Balboa Factoring, S.A. mantiene registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores un Programa Rotativo de Bonos Corporativos autorizado mediante Resolución SMV No. 260-24 de 15 de julio de 2024, por un monto autorizado de hasta Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000.00). Los bonos emitidos y en circulación bajo dicho programa constituyen obligaciones financieras del Emisor y deben ser atendidos conforme a los términos y condiciones establecidos en el prospecto informativo y suplementos aplicables.

El detalle de los valores registrados y en circulación del Emisor al 30 de abril 2026 es el siguiente:

Valor registrado	Resolución SMV	Monto autorizado	Monto en circulación al 30 de abril de 2026
Programa Rotativo de Bonos Corporativos	Resolución SMV No. 260-24 de 15 de julio de 2024	US\$30,000,000.00	US\$29,281,000.00

Asimismo, el Emisor mantiene en trámite ante la Superintendencia del Mercado de Valores el registro de un Programa Rotativo de Bonos Corporativos por hasta Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), cuyo propósito es ampliar y diversificar sus fuentes de fondeo para respaldar el crecimiento de su cartera de factoraje.

La existencia de valores registrados, en circulación o en trámite podría incrementar las obligaciones financieras del Emisor y afectar su liquidez, estructura de capital y capacidad de generación de flujos disponibles. En consecuencia, el cumplimiento de obligaciones derivadas de otros valores emitidos por el Emisor podría incidir en la disponibilidad de recursos para la declaración y pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo por Ausencia de Implementación de Políticas de Gobierno Corporativo**

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor no ha adoptado procedimientos formales de buen gobierno corporativo. La ausencia de políticas formalmente implementadas en esta materia podría limitar la existencia de mecanismos internos específicos para la supervisión de la administración, la gestión de conflictos de interés, la evaluación de la Junta Directiva frente a los accionistas, Tenedores Registrados e inversionistas.

Si bien el Emisor se rige por su Pacto Social, sus estatutos, la legislación aplicable y las decisiones adoptadas por sus órganos corporativos competentes, la ausencia de políticas formales de gobierno corporativo podría generar riesgos operativos, reputacionales o de control interno, así como afectar la percepción del mercado respecto de la estructura de administración y supervisión del Emisor.

C. EL ENTORNO

- **Riesgo País**

El Emisor desarrolla sus operaciones principalmente en la República de Panamá, por lo que su situación financiera, sus resultados de operación y su capacidad para generar flujos de efectivo se encuentran estrechamente vinculados a las condiciones políticas, económicas y sociales que prevalezcan en el país.

Cambios adversos en dichas condiciones, incluyendo variaciones en el crecimiento económico, en el entorno regulatorio, en la estabilidad política o en el clima de negocios, podrían afectar negativamente la actividad económica, la capacidad de pago de los clientes y deudores del Emisor y, en consecuencia, su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo relacionado con el Tamaño y Diversificación de la Economía.**

La economía de la República de Panamá presenta un tamaño y nivel de diversificación limitados, lo cual puede incrementar su sensibilidad a choques externos o internos, tales como cambios en las condiciones económicas internacionales, variaciones en el comercio, eventos financieros o ajustes en políticas públicas.

La materialización de este tipo de eventos podría afectar negativamente la actividad económica, la capacidad de pago de los clientes y deudores del Emisor y la demanda por servicios de factoring, lo cual podría incidir adversamente en la generación de ingresos, la situación financiera y la capacidad del Emisor para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo por políticas macroeconómicas**

Las políticas macroeconómicas adoptadas por el Estado, incluyendo las políticas fiscales, monetarias y laborales, pueden influir de manera significativa en el entorno económico en el que opera el Emisor.

Cambios en la política fiscal, tales como modificaciones en la carga tributaria o en la estructura impositiva, podrían afectar negativamente la rentabilidad, los flujos de efectivo y la capacidad financiera del Emisor. Asimismo, si bien la República de Panamá cuenta con una economía dolarizada, las decisiones de política monetaria adoptadas por los Estados Unidos de América podrían incidir en las condiciones financieras, las tasas de interés y la disponibilidad de crédito en el mercado local.

Adicionalmente, modificaciones en las políticas laborales, incluyendo ajustes en los salarios mínimos u otras regulaciones laborales, podrían incrementar los costos operativos del Emisor y generar presiones inflacionarias que afecten la actividad económica en general.

La materialización de cualquiera de estos factores podría afectar adversamente la situación financiera, los resultados de operación y la capacidad del Emisor para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo Político**

La situación financiera y los resultados de operación del Emisor podrían verse afectados por cambios en las políticas públicas implementadas por el Gobierno de la República de Panamá, incluyendo, entre otras, políticas económicas, fiscales, regulatorias, laborales, monetarias o de control de precios, las cuales pueden incidir directa o indirectamente en la actividad del sector privado.

El Estado panameño ejerce una influencia relevante en el entorno económico y regulatorio en el que opera el Emisor, por lo que modificaciones en dichas políticas podrían afectar los costos operativos, la rentabilidad, la liquidez o la demanda por los servicios que ofrece el Emisor.

La ocurrencia de cambios políticos o regulatorios, así como la dificultad de anticipar su alcance, duración o impacto, podría incidir negativamente en el desempeño del negocio, la situación financiera y la capacidad del Emisor para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo cambiario**

Si bien la República de Panamá mantiene un sistema monetario dolarizado, en el cual el dólar de los Estados Unidos de América es la principal moneda de curso legal y no existe un banco central que ejerza política monetaria propia, el Emisor podría verse expuesto a riesgos cambiarios indirectos derivados de sus relaciones comerciales, financieras o de inversión con contrapartes que operen en otras jurisdicciones o monedas.

Adicionalmente, variaciones en el valor del dólar estadounidense frente a otras monedas podrían afectar la capacidad de pago de clientes o deudores cuyos ingresos se encuentren denominados en monedas distintas al dólar, así como incidir en la demanda por servicios de factoring o en el valor de determinados activos financieros del Emisor.

La materialización de estos factores podría afectar la situación financiera, los resultados de operación y la capacidad del Emisor para generar flujos de efectivo, lo cual podría incidir negativamente en su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de inflación**

El Emisor se encuentra expuesto al riesgo de incrementos sostenidos en los niveles de inflación, los cuales podrían generar una reducción en el poder adquisitivo del dinero y afectar las condiciones económicas generales.

Un entorno inflacionario podría incrementar los costos del Emisor, afectar la capacidad de pago de sus clientes y deudores, y generar presiones sobre la rentabilidad de las operaciones de factoring, lo cual podría incidir negativamente en la situación financiera, los resultados de operación y la capacidad del Emisor para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo jurisdiccional**

Balboa Factoring, S.A. está sujeta a las leyes y a la jurisdicción de la República de Panamá, por lo que podría verse afectada por acciones legales, administrativas o judiciales, así como por cambios en la interpretación, aplicación o ejecución de las normas legales y decisiones judiciales.

La materialización de estos factores podría afectar adversamente la situación financiera, los resultados de operación y la capacidad del Emisor para desarrollar sus actividades comerciales, lo cual podría incidir en su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

D. LA INDUSTRIA

• Riesgo Naturaleza y Competencia del Negocio

El Emisor opera en el sector de factoring y financiamiento comercial, el cual se caracteriza por un entorno competitivo y por la participación de diversos agentes, incluyendo otras empresas de factoring, entidades financieras, bancos y proveedores alternativos de financiamiento.

La competencia podría generar presiones sobre los márgenes, las tasas de descuento, las comisiones y las condiciones comerciales ofrecidas por el Emisor, así como afectar su capacidad para captar y retener clientes.

La materialización de este riesgo podría incidir negativamente en las utilidades, la rentabilidad y el crecimiento del negocio del Emisor y, en consecuencia, en su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

• Riesgo de Cumplimiento Normativo Operativo

Balboa Factoring, S.A. se encuentra sujeta al cumplimiento de diversas leyes, reglamentos y disposiciones regulatorias vigentes en la República de Panamá, aplicables a sus actividades comerciales y financieras, incluyendo, entre otras, normas en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

El Emisor se encuentra supervisado por la Superintendencia de Bancos de Panamá únicamente en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, conforme a la Ley 23 de 27 de abril de 2015 y sus modificaciones. No obstante, a la fecha del presente Prospecto Informativo, no existe una normativa especial que regule la actividad de factoraje como tal.

El incumplimiento, la interpretación distinta o la modificación de las normas aplicables al Emisor podría dar lugar a sanciones administrativas, multas, restricciones operativas o mayores costos de cumplimiento, lo cual podría afectar adversamente la situación financiera, los resultados de operación y el desarrollo de las actividades comerciales del Emisor y, en consecuencia, su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

• Riesgo por Volatilidad del Precio de las Acciones Preferidas.

Las condiciones del mercado pueden generar volatilidad en el precio de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación. Factores tales como fluctuaciones en las tasas de interés, cambios en las condiciones de liquidez, variaciones en la percepción de riesgo del mercado o en la demanda por instrumentos similares, podrían hacer que la inversión en las Acciones Preferidas resulte menos atractiva para ciertos inversionistas.

Como consecuencia, el precio de mercado de las Acciones Preferidas podría experimentar variaciones, lo cual podría afectar el valor de realización de la inversión para los Tenedores Registrados que decidan vender sus Acciones Preferidas antes de una eventual redención por parte del Emisor.

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

La Junta Directiva del Emisor, según consta en el acta de la reunión celebrada el 15 de abril de 2026, aprobó la realización de una Oferta Pública de un Programa Rotativo de Acciones Preferidas Acumulativas o No Acumulativas, cuyos términos y condiciones se describen en el presente Prospecto Informativo.

Las Acciones Preferidas serán ofrecidas al público inversionista por Invertis Securities, S.A., en su calidad de Agente Colocador del Emisor.